63

ORDENANZA Nº 1451

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
18 9 1972
Exp: Nº 5837
M.G.E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 SET 1972

VISTO: el expediente nº 50.791-72, por el que el señor Ramón García Maturano, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su negocio de calle San Martín nº 907, en razón de que el mismo se encuentra en mal estado de conservación, con una inclinación hacia la vereda que obstaculiza el tránsito peatonal y dificulta la instalación de un letrero luminoso a colocarse en el lugar; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja a fs. 1 vta., hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago, por parte del interesado, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza nº 1359/71.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Dr. HORACIO L. GUERINEAU
SECRETARIO DE GOBIERNO
a/c. INTERINAMENTE DE LA
SEC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Prof. MIGUEL ANGEL TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL

M. T.